



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
Democracia en Argentina**

Salta, 21 ABR 2023

RESOLUCIÓN FI 180.23

Expediente N° 14.109/23

VISTO: Las presentaciones realizadas por el personal, mediante las cuales solicitan la compra de muebles, destinados al sector administrativo de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la reubicación de las oficinas de la Dcción. de Despacho de Consejo y Comisiones y del Departamento de Postgrado, es necesario contar con nuevos mobiliarios para equipar las mencionadas oficinas.

Que los mismos son necesarios, para mantener el orden y el resguardo de la documentación que se encuentra en trámite y que no pueda ser dispuesta en los correspondientes archiveros ni tampoco estar sin el correspondiente resguardo.

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada.

Que por el monto estimado de \$ 720.000,00 (Pesos Setecientos Veinte Mil), corresponde el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto, de esta Facultad, según consta en Preventivo INPRE N° 26/2023, obrante a Fs. 7 de estos actuados.

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 15 del Decreto N° 1030/16, reglamentario del Decreto N° 1023/01.

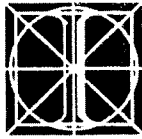
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
Democracia en Argentina**

Expediente N° 14.109/23

05/23, para la adquisición de muebles, destinados al normal funcionamiento del sector administrativo de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Establecer como plazo de recepción de ofertas el día 27/04/23 a horas 10:00 y el Acto de Apertura, tendrá lugar el mismo día a horas 11:00, en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Bolivia N° 5150 de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 3°.- Designar a la Sra. Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ, a la Sra. Adriana A. MOLINA y al Sr. Francisco I. ROMANO GALLO, todos de esta Facultad, como miembros de la Comisión Evaluadora, que entenderá en el estudio de la presente Contratación.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los Sres. Miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI

N° 180 - D - 2023

BIANA J. CHATE DE GARECA
RECTOR ADMINISTRACIÓN FINANCIERO
DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa